

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 de MAYO de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 043-2019-J/INEN de fecha de 02 de mayo de 2019 de la Jefatura Institucional, y el Informe N° 485-2019-OAJ/INEN de fecha 03 de mayo de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

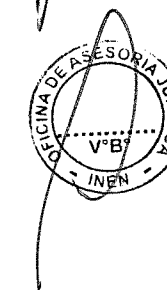
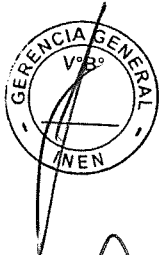
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 73-2019-J/INEN de fecha 12 de marzo de 2019, se resuelve crear la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres dependiente de la Jefatura Institucional;

Que, con fecha 08 de abril de 2019, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a través de la Quinta Reunión Ordinaria N° 005-2019-GTGRD/INEN acuerda encargar al M.C Ronald Edson Pérez Maita, la Jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, en adición a sus funciones;

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, a través del Memorando N° 043-2019-J/INEN, la Jefatura Institucional, solicita se elabore el proyecto de Resolución Jefatural mediante la cual se encargue al M.C Ronald Edson Pérez Maita, la Jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, mediante Informe N° 485-2019-OAJ/INEN de fecha 03 de mayo de 2019 la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que de acuerdo al marco legal vigente, resulta viable la emisión del acto resolutivo;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Unidad Funcional de la Gestión del Riesgo de Desastres, resulta conveniente encargar las funciones del mencionado cargo;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, la Gerencia General, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

De conformidad con lo dispuesto en los literales u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 01-2007-SA y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Jefatura de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres al M.C Ronald Edson Pérez Maita, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN www.inen.sld.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

